

La Directiva de Retorno de Europa reacciona al tema de las migraciones

A mediados de junio, con vistas a unificar la política migratoria de la UE, el Parlamento Europeo aprobó directiva propuesta por la Comisión Europea, que se aprobada implementaría durísimas medidas de carácter anti-social y anti-derechos humanos. La norma europea que, a partir de 2010, criminalizará la inmigración ilegal y sancionará a los irregulares con hasta 18 meses de prisión y deportación.

A fines junio, los mandatarios del Mercosur y de sus países asociados, reunidos en Tucumán, exigieron que la Unión Europea (UE) dé a los inmigrantes latinoamericanos "un trato más justo" y advirtieron que buscarán la forma de evitar que la Directiva de Retorno, corazón de la endurecida política migratoria europea, sea aplicada.

El documento sudamericano fue bastante duro y la formulación inicial que decía "profunda preocupación", después de los discursos presidenciales fue cambiada. En el documento final, los presidentes de los Estados parte del Mercosur y Estados asociados rechazaron "cualquier intento de criminalización de la migración irregular".

La directiva aprobada por el Parlamento Europeo afectará, en realidad, a millones de inmigrantes de todo el mundo, desde Medio Oriente hasta Asia y América latina. Pero los mandatarios regionales hablaron de la "xenofobia" hacia los latinoamericanos.

La UE aprueba las bases de su nueva política de inmigración «selectiva»

El Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la UE acordó el marco político para la creación de una «tarjeta azul» para inmigrantes cualificados, destinada a atraer a los trabajadores, técnicos y expertos desde países del tercer mundo. Todavía falta la farragosa tramitación comunitaria para convertir este proyecto en realidad, cuya puesta en vigor se calcula que no se producirá antes del año 2011. Los ministros aprobaron también formalmente el Pacto para la Inmigración y el Asilo cuyo contenido ya se había acordado en la reunión informal de Cannes (Francia) el pasado mes de julio. Este acuerdo, fruto esencialmente de una negociación entre el Gobierno español y la Presidencia francesa, será finalmente ratificado en la próxima cumbre del mes de octubre.

La «tarjeta azul» ofrecerá ventajas prácticas legales a los inmigrantes más capacitados procedentes de países extracomunitarios, que por ahora se dirigen preferentemente a Estados Unidos o incluso Canadá, donde las condiciones para ellos son mucho más simples. El mecanismo europeo es más o menos una imitación de la conocida «tarjeta verde» estadounidense, que permite a los inmigrantes entrar y salir libremente sin llegar a obtener la nacionalidad.

Durante el debate sobre la «tarjeta azul», los ministros se pusieron de acuerdo en los puntos básicos de esta iniciativa, en la que se han tenido que aunar las sensibilidades de países con una alta demanda de mano de obra especializada y las de otros que pretenden que la extracción de este tipo de trabajadores pueda poner en peligro el desarrollo de sus países de origen.

España ha subrayado precisamente este aspecto y ha hecho también hincapié en la adaptación al mercado laboral «para no perjudicar las conquistas sociales», puesto que para aplicar este mecanismo se necesita que el trabajo que se ofrece al inmigrante especializado sea remunerado con al menos una vez y media el salario medio del país.

La República Checa pidió que no entre en vigor antes de mayo de 2011, fecha en la que acabarán las últimas medidas transitorias que entorpecen la libre circulación de trabajadores de los 10 países que ingresaron en la UE en mayo de 2004. *(España – ABC. Es 26/09/2008)*

Hay cerca de 200 millones de personas que por razones económicas, sociales, culturales o de otro tipo deben dejar sus países de origen. Alrededor de 30 millones de ellas corresponden a América Latina y el Caribe.

En 2003, cerca de 100 billones de dólares fueron enviados en remesas por los migrantes en todo el mundo.

CAN construye posición común sobre migraciones en Foro Andino

La Comunidad Andina reiteró su preocupación por la Directiva de Retorno de la Unión Europea y planteó una serie de acciones para la protección de los derechos de los migrantes andinos, en el marco del Primer Foro Andino sobre Migraciones, realizado en Quito los días 4 y 5 de septiembre de 2008.

Dichas acciones están contenidas en un documento que las delegaciones nacionales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, países de la CAN, y de Chile, en su calidad de País Miembro Asociado, decidieron elevar a consideración de sus correspondientes ministerios de Relaciones Exteriores.

El Foro, inaugurado por la Ministra de Relaciones Exteriores de Ecuador y que contó con la participación del Secretario General de la CAN, abordó temas prioritarios referidos al reconocimiento de la persona como centro de todos los procesos de la acción política y la reafirmación de la libre movilidad de las personas como un derecho humano inalienable.

Las delegaciones se comprometieron a impulsar los trabajos que permitan culminar la reglamentación de los Instrumentos Sociolaborales de la Comunidad Andina, lo cual garantizará la plena aplicabilidad del principio de trato nacional para los trabajadores migrantes andinos al interior del espacio comunitario subregional. Además, manifestaron la necesidad de avanzar decididamente en la puesta en marcha del Convenio Sociolaboral Simón Rodríguez.

De otro lado, y en consonancia con el Derecho Internacional, recomendaron llamar la atención sobre el hecho que la caracterización de “ilegal” a la persona migrante en situación irregular, constituye uno de los elementos que permiten la transformación de contravenciones administrativas en delitos penales.

En ese marco, las delegaciones reiteraron su decidida voluntad para el establecimiento de mecanismos de diálogo permanente, de acuerdo con los compromisos asumidos en la Declaración de Lima ALC-UE de 16 de mayo de 2008.

Asimismo, recomendaron exhortar a la Unión Europea a dialogar con miras al establecimiento de procedimientos y mecanismos tendientes a la regularización de las personas migrantes de la región andina que aún se encuentran en situación irregular, en concordancia con la especificidad de la migración de nuestra región.

Finalmente, coincidieron en la pertinencia de que los Países Miembros de la Comunidad Andina y Chile, en su condición de País Miembro Asociado, inicien el diseño de un Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones, donde se reconozca a la persona como centro de todos los procesos de la acción política y el consecuente respeto de los derechos humanos fundamentales. (Lima, 8 sep. 2008.- <http://www.comunidadandina.org/prensa/notas/np8-9-08.htm>)

La XXXV cumbre del Mercosur en Tucumán rechaza la Directiva

Con millones de inmigrantes latino-americanos en Europa, la draconiana Directiva de Retorno, aprobada hace un par de semanas por el Parlamento Europeo, fue un tema eje en la cumbre del Mercosur, cuyos líderes la condenaron en duros términos.

En el documento final, los presidentes de los Estados parte del Mercosur y Estados asociados rechazaron "cualquier intento de criminalización de la migración irregular".

Y es que la normativa permite que los indocumentados podrán ser retenidos en cualquiera de los 27 Estados miembros de la Unión Europea hasta un período máximo de 18 meses mientras se tramita su repatriación. Una vez desterrado, no podrá regresar a Europa en un lapso de 5 años.

"El viento frío de la xenofobia sopla otra vez con las falsas respuestas a los desafíos de la economía y de la sociedad", señaló el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, quien destacó que los sudamericanos aprobaron la eliminación de los pasaportes y fijaron el uso de los documentos de cada nación para circular por la región. (*Bolivia – El Deber y Argentina - DIARIO LA NACION – CHILE, 02/07/08*)

La Cumbre Iberoamericana del 2006 había afirmado el opuesto

Entre los días 3 y 5 de noviembre se celebró, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, la XVI Cumbre Iberoamericana. La reunión contó con la presencia de 16 Jefes de Estado y de Gobierno, cinco Vice Presidentes y tres Ministros de Relaciones Exteriores de los 22 países de América Latina y Europa de lengua hispana y portuguesa que conforman nuestra Comunidad: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay, Venezuela.

Los trabajos de los mandatarios estuvieron centrados en el tema principal de esta Cumbre, **"Migraciones y Desarrollo"**, asunto sobre el cual firmaron un importante Compromiso que establece principios fundamentales para el tratamiento integral de las migraciones internacionales entre uno y otro lado de la Comunidad Iberoamericana, basados en el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, la cooperación entre los países de origen y los de destino y, al mismo tiempo, en el derecho de los países a regular y gestionar los flujos migratorios.

El tratamiento de este gran asunto estuvo precedido por el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo que, organizado por la SEGIB, se celebró en Madrid, en julio de este año, en cumplimiento del mandato surgido en la Cumbre de Salamanca.

Uno de los documentos firmados en la Cumbre fue: **Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana**

"En ocasión de la XVI Cumbre Iberoamericana, realizada en Montevideo, Uruguay, los días 4 y 5 de noviembre de 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 Estados que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones aprobamos el presente documento sobre migraciones y desarrollo, tema central de esta Cumbre.

Las migraciones han impregnado la historia de Iberoamérica; marcan nuestro presente y constituirán un factor fundamental en nuestro futuro. Nuestros pueblos se han enriquecido con el aporte cultural, científico, académico, económico, político y social de los migrantes. Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad continuar garantizando el impacto positivo de las migraciones en nuestros países, a la luz de lo dispuesto en el presente Compromiso.”

“A este respecto, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana coincidimos en lo siguiente:

“1. Es urgente continuar y profundizar el análisis global de la migración iniciado en el Diálogo de Alto Nivel que tuvo lugar en Naciones Unidas el 14 y 15 de setiembre pasado, desde una perspectiva integral y coherente, que considere tanto sus causas como sus efectos y que, basado en el respeto a los derechos humanos y en la realización del desarrollo, favorezca la búsqueda de mecanismos para su tratamiento integral.”

“3. Las migraciones constituyen una realidad y un desafío de creciente complejidad, que requiere ser abordado por los Estados con un enfoque multidisciplinario, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo. Los países de origen, tránsito y destino, deben asumir la responsabilidad que les corresponde en materia migratoria.

Las buenas prácticas sobre migración deben difundirse y consolidarse en el establecimiento de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales, lo que contribuirá al ordenamiento y a la dinámica de los flujos migratorios, debiendo al mismo tiempo garantizar el respeto de los derechos humanos y la diversidad cultural de los migrantes y sus familias, y el estricto apego al principio de no discriminación o selectividad por motivo de origen étnico, género, edad, religión o nacionalidad, en el marco del ordenamiento legal vigente de cada país.”

“4. Es imperativo situar la persona del migrante en el centro de los programas o proyectos migratorios, garantizando que las políticas migratorias respeten plenamente los derechos humanos de los migrantes, en el marco del ordenamiento jurídico de cada Estado, independientemente de su condición migratoria, y cualquiera que sea su nacionalidad, origen étnico, género o edad. En este espíritu, debemos fomentar también la más amplia participación de los migrantes en las sociedades de acogida.”

5. Es necesario abordar, en la Agenda Iberoamericana, el tema de la migración desde una perspectiva integral, por cuanto la migración es una realidad transversal que guarda estrecha relación con la falta de desarrollo, la afectación de los derechos humanos, la pobreza, los desastres naturales, la inestabilidad política, la búsqueda de mejores condiciones de vida, la inequidad en la distribución de la riqueza y la falta de oportunidades para el desarrollo humano, que son causas que la provocan. La generación de condiciones socioeconómicas inclusivas que permitan superar las condiciones de pobreza en que viven sectores importantes de la población contribuiría a evitar flujos migratorios no controlados. Es vital que los países en desarrollo y las agencias financieras internacionales y de cooperación contemplen iniciativas para la promoción de proyectos de desarrollo con especial atención para las comunidades más vulnerables y excluidas.”

Lea el texto en: [http://www.segib.org/documentos/25/esp/xvicompromiso\[1\].pdf](http://www.segib.org/documentos/25/esp/xvicompromiso[1].pdf)



Declaración de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, representando a más de 22 millones de trabajadores y trabajadoras de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile expresa su absoluto rechazo a la Directiva de Retorno aprobada por el Parlamento Europeo que criminalizan a los/las trabajadores/as, a sus familias e incluso a los niños, asimilando la migración irregular a un delito.

La Directiva insta a los Estados de la Unión Europea a ejecutar políticas sumarias de expulsión de migrantes irregulares, eliminando el proceso inicial de consulta de retorno voluntario. Y va mucho más allá cuando admite la detención de los/as irregulares durante el proceso de expulsión e introduce la «prohibición de reingreso», que impide el retorno al territorio de todos los Estados de la Unión.

Esta directiva resulta incomprensible e inaceptable por su carácter discriminatorio, una ofensa muy grave a los Derechos Humanos Universales y un golpe a la historia de fraternidad entre nuestros pueblos. Europa ha sido emisor de migrantes en épocas críticas de hambre, guerra y pobreza durante más de un siglo; en su proceso de reconstrucción se valió de los migrantes más calificados; en las últimas décadas ha promocionado la radicación de sus empresas transnacionales en nuestros países obteniendo un lucro extraordinario a través de la explotación de nuestros trabajadores y trabajadoras.

En el V Encuentro de la Sociedad Civil Organizada desarrollado en Lima en el mes de abril, los pueblos de Unión Europea y América Latina y el Caribe elevaron a sus gobiernos su compromiso de avanzar hacia una Política migratoria de la UE gestionada en colaboración con los países de origen latinoamericano y caribeño. En el mismo temperamento se expresó el movimiento sindical de ambos continentes en el IV Cumbre Sindical Europa – América Latina y el Caribe. Dos meses después el Parlamento Europeo refracta a la sociedad civil adoptando una directiva vergonzosa.

Los gobiernos del Mercosur ya se han expedido rechazando esta directiva así como el movimiento sindical de las Américas, el Parlamento del Mercosur y la sociedad civil organizada a través del Foro Consultivo Económico Social del Mercosur. Solicitamos a nuestros compañeros y compañeras sindicales de los países de la Unión Europea y en especial a la Confederación Europea de Sindicatos que expresen su total repudio a esta medida.

Exigimos a los gobiernos del Mercosur que suspenda las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Unión Europea y nuestro bloque regional hasta tanto no se revea la Directiva de Retorno.

Asimismo solicitamos que la Unión Europea revea inmediatamente la política discriminatoria y xenofóbica contra los trabajadores y trabajadoras de nuestra región.

San Miguel de Tucumán, 1° de Julio de 2008

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR

CGT – CTA (ARGENTINA); CUT, UGT, FORCA SINDICAL (BRASIL), CUT, CUT A (PARAGUAY), PIT-CNT (URUGUAY)

**Fórum llama inmigrantes
de “esclavos del siglo 21”**



III Foro Social Mundial de las Migraciones

La esclavitud conocida y experimentada en toda América fue debatida en el III Fórum Social Mundial de las Migraciones, en España, con una nueva óptica, relacionada con la migración en todo el mundo.

De hecho, los inmigrantes llegan a un nuevo país generalmente en precarias condiciones económicas y sin ningún apoyo social y son ellos las principales víctimas de esta explotación. Estos trabajadores, supuestamente libres, son esclavos porque están sometidos a condiciones de trabajo sobrehumanas, sin pago en dinero y sin derechos sociales.

Invitado por la organización del evento para debatir el tema, Carlos Juliá, explicitó el problema de los trabajadores de la industria textil argentina. Según él, esos trabajadores, la mayoría inmigrantes de otros países de América, tienen una jornada de trabajo de doce horas diarias y ganan muy poco.

Sin embargo, contabilizar el número de trabajadores que viven en situación semejante es muy difícil. Primero, porque los empresarios usan tácticas para encubrir la explotación. Segundo, porque el trabajador casi nunca denuncia la infracción.

El secretario del Grito de los Excluidos Continental, Luis Bassérgio, intenta describir el panorama brasileño. Según él, solamente en la ciudad de San Pablo hay cerca de 120 mil bolivianos viviendo en situación análoga a la esclavitud.

En el Fórum centenas de personas de los cinco continentes llenaron la sala donde ocurrió el debate y por más de dos horas dieron testimonios de esta cruel realidad. (*San Pablo, Brasil, de la Radioagencia NP - Semana del 22 de Setiembre de 2008*)

Asamblea de los Movimientos Sociales, reunida durante el III Foro Social Mundial de las Migraciones

Hoy, cuando conmemoramos los sesenta años de la Nakba palestina, los 20 años del inicio de las muertes en el Estrecho de Gibraltar, los 35 años del golpe militar contra el gobierno democrático de Salvador Allende; cuando esa misma legitimidad está gravemente amenazada en Bolivia y convoca nuestra conciencia y solidaridad, y cuando celebramos los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, nosotros, mujeres y hombres que somos parte de más de dos mil movimientos y organizaciones sociales de noventa países del planeta, nos reunimos en Rivas Vaciamadrid (España), del 11 al 14 de septiembre de 2008, bajo el lema NUESTRAS VOCES, NUESTROS DERECHOS, POR UN MUNDO SIN MUROS.

Nuestras Voces - Somos personas y organizaciones de migrantes, desplazados/as y refugiados/as; víctimas del tráfico de seres humanos y la trata; somos también movimientos y organizaciones sociales trabajando junto a ellos; somos sujetos individuales y colectivos que, preocupados por el hecho migratorio comprendido en su integralidad, nos hemos ocupado de desarrollar acciones comprometidas con la transformación radical de las condiciones en las que los seres humanos se han visto obligados a migrar, desplazarse o refugiarse .

Nosotras, las personas migrantes, desplazadas y refugiadas y nuestras organizaciones, nos constituimos en un nuevo sujeto político y en una fuerza social mundial que se consolida en este III Foro Social Mundial de las Migraciones. Por todo lo anterior y con legítimo derecho, levantamos nuestras voces para decir:

No al creciente deterioro de las condiciones de vida que impacta a la mayoría de las personas del planeta, en el norte como en el sur global y que impacta de manera especial a las personas migrantes, refugiadas y desplazadas de los diferentes continentes, y muy especialmente las de los pueblos palestino, saharauí, colombiano, sudanés e iraquí y a las políticas cómplices de Estados Unidos, Europa y España en particular.

No a las migraciones forzadas de los pueblos indígenas como resultado de la expropiación de sus tierras y de los megaproyectos agroindustriales, que traen como consecuencia el desarraigo y la destrucción de sus culturas.

No a las diferentes manifestaciones de racismo en contra de las personas y comunidades migrantes en todos los continentes y particularmente, en contra de las personas de Africa Negra y la comunidad latina en los Estados Unidos

No a la reproducción y el fortalecimiento de un sistema patriarcal que, en el contexto de la feminización de las migraciones, profundiza aun más la asimetría de género ya existentes, y se traduce en la continuidad de la ubicación de la mujer en trabajos relacionados al ámbito privado y al cuidado de otros, en condiciones de esclavitud.

No a los proyectos que estigmatizan, segmentan y excluyen a las personas migrantes y sus familias y deterioran el tejido social comunitario y organizativo. Rechazamos la pretensión de

transformar las remesas en sustituto de políticas estatales de desarrollo en los países de origen y en refuerzo al circuito financiero del capital, ampliando aún más las históricas asimetrías sociales, políticas, económicas y culturales.

No al discurso mediático convencional que desde los estereotipos, refuerza la criminalización y la victimización de las personas migrantes como discurso hegemónico; a la xenofobia, la discriminación y el racismo que se propaga desde ellos y que acrecienta esas conductas y prácticas en las sociedades y países de tránsito y destino de personas migrantes.

No a la globalización capitalista, neoliberal, concentradora y excluyente, depredadora del ser humano y de la naturaleza y que en su conjunto representa la causa fundamental de las migraciones contemporáneas.

Nuestros Derechos - Somos sujetos que nos hacemos cargo de procesos; analizamos e interpretamos la compleja realidad del hecho migratorio, desde el lugar del ser humano, su dignidad y la integralidad de nuestros derechos humanos; imaginamos y ponemos en marcha iniciativas múltiples y diversas y apostamos por nuestro protagonismo histórico, por la construcción de otra realidad:

En las condiciones actuales del capitalismo mundial, las personas migrantes somos una muestra evidente de las desigualdades económicas y sociales entre los países y dentro de los países. Situación que se profundiza por la sincronía de una crisis mundial, multidimensional: económica, ambiental, alimentaria y energética.

La construcción de muros geográficos, políticos, legales y culturales, como la directiva europea de “la vergüenza”, y otras leyes públicas y disposiciones oficiales similares, son una estrategia criminalizante que, en aras de la mayor rentabilidad del capital internacional, elimina todos los derechos humanos. Para ello se recurre, además, a la externalización de fronteras, la internalización mental a través de la persecución, el hostigamiento y las deportaciones; las detenciones arbitrarias, la impunidad policial fronteriza y los centros de internamiento, donde la violación de los derechos humanos es cotidiana

Insistimos en que los acuerdos laborales bilaterales y regionales inspirados en el modelo filipino de programas temporales de trabajadores huésped que, al impedir el arraigo, anula cualquier posibilidad de reivindicar sus derechos, propiciando la sobreexplotación y deshumanización de las personas trabajadoras, cumplan plenamente con las obligaciones establecidas en los convenios 97 y 143 de la OIT; sin lo cual se profundiza el deterioro integral del Trabajo Humano, con pérdida de su valor salarial, social y jurídico, convirtiendo a las personas migrantes en mercancías.

Afirmamos la necesidad de defender, reivindicar, extender, frente al trabajo forzado, esclavo y precario, el trabajo digno para una vida digna, que integre libertad, igualdad de trato y contraprestaciones negociadas adecuadas para todas las personas trabajadoras.

Valoramos las iniciativas de economía solidaria que fortalecen el tejido asociativo y contribuyen a procesos de economía social y desarrollo integral de las personas. Rechazamos su utilización como instrumento para negar el derecho a migrar.

Promovemos la ciudadanía universal y ratificamos el derecho de las personas a la libre movilidad como establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por un mundo sin muros - Un mundo sin muros es una condición esencial para construir otro mundo posible; el cumplimiento pleno de los artículos 13 y 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es una exigencia y nos compromete a continuar en nuestra lucha por los derechos de todas las personas migrantes.

Por ello exigimos:

- la firma, ratificación y puesta en práctica de la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias por parte de los Estados que no lo han hecho. Saludamos a los Estados que la han ratificado y demandamos adecuen su marco normativo nacional a las exigencias de la Convención. Saludamos el compromiso por parte

de los gobiernos municipales iniciado por el gobierno de Rivas Vaciamadrid de trabajar en la campaña a favor de la ratificación.

- el establecimiento de un mandato o procedimiento especial dentro del sistema de la ONU para suplir los vacíos en los instrumentos existentes de protección de las personas migrantes, CMW (Comité de Trabajadores Migratorios), relator especial, ACNUR y el representante especial para las personas desplazadas internas.

- la derogación de la directiva de retorno de la UE, así como de todos los instrumentos legales que permiten la detención de migrantes en el mundo; el desmantelamiento del Frontex y de todos los dispositivos policiales y militares que securitizan las políticas migratorias y la fiscalización por parte de organizaciones sociales de los centros de internamiento, hasta su cierre definitivo.

- que las fronteras del mundo dejen de ser espacios de impunidad en los que las personas migrantes son objeto de todo tipo de violaciones, crímenes y obligados a asumir riesgos que ponen en peligro su vida. Demandamos que los países de origen, tránsito y destino, asuman su responsabilidad para revertir esta situación.

- la regularización de todas las personas migrantes sin papeles en todo el mundo.

- el reconocimiento de otras formas de persecución y la ampliación jurídica de las causas que se reconocen como asilo, refugio y trata de personas, garantizando que las solicitudes y los procedimientos cumplan con todo lo que prevé la ley y centren los derechos humanos de estos colectivos. Igualmente, demandamos el cumplimiento de las condiciones que el Derecho Internacional exige para el retorno de los refugiados.

- la denuncia de todos aquellos convenios de expulsión, generalmente impuestos a los Estados de origen o tránsito, que a menudo conllevan graves violaciones de los derechos, ruptura familiar, represalias de las autoridades del país de origen y un grave desarraigo de las personas migrantes.

- la anulación de los acuerdos y cláusulas de re-admisión y el cese de toda negociación de acuerdos de este tipo entre la Unión Europea y los países terceros y entre los países terceros.

- la promoción de las personas y comunidades migrantes para que se organicen, se rebelen, denuncien toda forma de dominación y explotación y hagan valer sus derechos, fortaleciendo sus organizaciones y las redes de apoyo mutuo.

- el cumplimiento de la legislación internacional que garantiza la protección adecuada de los niños y niñas que son parte importante de los flujos migratorios internacionales.

- la incorporación en nuestras luchas de la reivindicación de una justicia medio ambiental y el reconocimiento y protección jurídica de los refugiados que provoca el cambio climático y la destrucción del medio ambiente, urgiendo un nuevo orden mundial que promueva la dignidad humana de todas las personas, en sintonía con las potencialidades de nuestro planeta tierra.

- la aplicación de políticas encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades profundizando mecanismos de inclusión que no dependan de la situación administrativa de las personas migrantes; de políticas que integren, en los servicios públicos, la diversidad cultural de las personas migrantes en los servicios públicos; de políticas a largo plazo para la integración de los jóvenes y para el avance en la equiparación de derechos para los colectivos migrantes de LGTB y sus familias.

- el derecho al voto en el ámbito municipal y la participación activa en la definición de los planes locales de desarrollo y el respeto a la autonomía de las organizaciones y movimientos sociales, de tal manera que el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas migrantes sea efectivo.

- la participación política del migrante para incidir, tanto en la política interna como en la política externa, de un país de llegada, a favor de su país de origen, visibilizando los beneficios que las personas migrantes traen, constituyéndose en sujetos activos.

- la continuación del proceso de redacción colectiva de la Carta de los Migrantes así como la de todos aquellos procesos e iniciativas que signifiquen el fortalecimiento de la defensa de los derechos de las personas migrantes.

- la multiplicación y fortalecimiento de medios de comunicación democráticos, incluyentes que, desde las voces de las personas y comunidades migrantes, reflejen adecuadamente la complejidad de la migración.

Queremos recuperar la dimensión del sujeto humano, de la dignidad humana evitando que la lógica mercantil afecte nuestra relación como movimientos sociales. Asumir que nuestra identidad como migrantes, refugiados y desplazados no niega nuestras otras múltiples identidades y luchas.

Migrar no es un delito, delito son las causas que originan las migración. Levantemos nuestras voces, defendamos nuestros derechos, luchemos juntos por construir un mundo sin muros. *Minga Informativa de Movimientos Sociales, 13/09/2008*

Texto completo de la Declaración de Rivas:

http://movimientos.org/fsmm/show_text.php3?key=13017

Más información sobre el Foro Social Mundial de las Migraciones:

<http://movimientos.org/fsmm/>

Las opiniones en Europa

David Cronin

La próxima semana, los ministros del Interior y de Justicia de la UE considerarán una directiva legal propuesta por la Comisión Europea, órgano ejecutivo del bloque, que introduce reglas comunes para tratar el problema del empleo a extranjeros sin permiso.

Estos son descritos en los documentos oficiales europeos como "inmigrantes ilegales", aun cuando pocos de ellos han sido sentenciados por algún delito.

Al presentar el borrador original de la directiva el año pasado, la Comisión argumentó que la gran cantidad de empleos no declarados que tienen los inmigrantes puede llevar a graves pérdidas de ganancias impositivas, perjudicar los salarios en general y las condiciones laborales, afectando como consecuencia los seguros de salud y las pensiones.

La Comisión sostuvo que se debían imponer penas financieras a los empleadores que contrataran a inmigrantes indocumentados. Además, propuso obligarlos a pagar el costo de regreso a sus países de origen en caso de una expulsión.

Aunque funcionarios en Bruselas reconocen que no existe información confiable sobre cuántos indocumentados hay en la UE, la Comisión cita estimaciones que van de 4,5 millones a ocho millones. La construcción, la agricultura, la limpieza y los servicios de comida y bebida son los principales sectores donde trabajan.

Los sindicatos sostienen que se necesita un debate abierto sobre la situación de los trabajadores indocumentados, pero señalan que la ley propuesta tiene un enfoque incorrecto del problema. Señalan que la directiva propuesta fue diseñada como una medida contra la inmigración, más que con el fin de mejorar las condiciones laborales. "Esto no dice nada de combatir la explotación laboral", afirmó.

La directiva también exige que cada país de la UE asegure que por lo menos una décima parte de las compañías que alberga sean inspeccionadas todos los años.

Passchier expresó su preocupación por el hecho de que el énfasis está más en intentar seguirle la huella a los inmigrantes que en constatar cuáles son las condiciones laborales. "Se necesitan más salvaguardas. Esto no debe hacerse a expensas de una adecuada inspección. Las inspecciones deben proteger a los trabajadores sin ir a los detalles sobre su estatus legal", sostuvo.

Steven D'Haeseleer, consejero en asuntos sociales para la red de grandes compañías BusinessEurope, dijo dudar que la propuesta actúe como un disuasivo para las firmas que abusan del trabajo barato.

Además, sostuvo que los gobiernos de la UE ya sancionan a los empleadores que tienen personal no autorizado, aunque carecen de recursos para constatar la obediencia de las firmas.

"Hay un problema para hacer cumplir las sanciones a nivel nacional. Añadir una capa extra al nivel de la UE no solucionará el problema. La prioridad debe ser aplicar las sanciones ya existentes a nivel nacional", afirmó.

Jean-Louis de Brouwer, funcionario de la Comisión encargado de asuntos de inmigración, dijo que la directiva se concentraba exclusivamente en castigar a los empleadores más que a los trabajadores en situación irregular.

Pero Jean Lambert, europarlamentario del Partido Verde, expresó su temor de que la directiva tenga un "potencial efecto racista".

"El empresariado de pequeña escala de las minorías étnicas podría ser tenido como objetivo, más que el sector de producción de alimentos, que es por lo general el principal empleador", alertó.

Según Marco Barbieri, ministro de Empleo en la sudoriental región italiana de Puglia, existe una "complicidad forzada" entre los trabajadores inmigrantes y sus jefes.

Barberi dijo que era necesario usar helicópteros para vigilar las granjas en Puglia, ya que los inmigrantes indocumentados suelen huir apenas ven a los inspectores que se acercan a pie.

"Los empleadores a veces pueden ellos mismos pedir una inspección, ya que están en una mejor situación si los trabajadores huyen, pues no tienen que pagarles. Si uno no quiebra esta complicidad forzada, será muy difícil que esa directiva cumpla su objetivo", añadió.

La europarlamentaria italiana Claudia Fava, en quien recayó la tarea de redactar la respuesta oficial del Parlamento Europeo a la directiva, argumentó que ésta debería ser revisada para que reconozca que los inmigrantes pueden hacer una contribución positiva a la economía.

Fava citó algunas predicciones según las cuales se necesitarán 50 millones más de trabajadores en Europa para compensar en 2050 la caída de la tasa de natalidad en varios países del continente y el envejecimiento de la población.

"Usemos esta directiva para absorberlos (inmigrantes) al mercado laboral. Hoy, cuando se encuentra a alguien trabajando ilegalmente, y que además es expatriado, corre el riesgo de ser repatriado", indicó. *IPS Noticias*, 17/07/08 *Texto completo:*
<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=89133>